



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

ACTA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Art. 159.6 LCSP) PARA EL “SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EXTERNALIZACIÓN DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS”, EXPEDIENTE LIC-21-017

Fecha y hora de celebración

9 de julio de 2021, a las 08:00h.

Lugar de celebración

Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Asistentes

Cristian Rodríguez Alonso, Subjefe Administrativo de la Unidad de Contratación.

Orden del día

1.- Apertura y calificación de la documentación contenida en la aclaración remitida a UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 2 DE MAYO.

Se Expone

1.- Apertura y calificación de la documentación contenida en la aclaración remitida a UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 2 DE MAYO.

Con fecha 30 de junio de 2021 a las 11:06 horas se procede a remitir notificación de aclaración a **UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 2 DE MAYO**, concediéndole un plazo de TRES (3) días hábiles para proceder a su presentación en atención a los siguientes motivos: “entre la documentación presentada se aportan los DEUC de GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L (NIF: B85434108) y UNIVE ABOGADOS S.L.P (NIF: B87125076) así como un “Compromiso de mantenimiento de Unión Temporal de Empresas” de UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 2 DE MAYO (U88568225), por lo que sede proceder a aclarar quien se ha presentado a la presente licitación si GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L y UNIVE



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

ABOGADOS S.L.P aportando el compromiso de constitución de UTE, de conformidad con la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el artículo 69 de La Ley de Contratos del Sector público o bien UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 2 DE MAYO”.

Con fecha 30 de junio de 2021 a las 16:44, se procede a recibir la documentación donde el licitador confirma que quien se ha presentado a la licitación es **UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 2 DE MAYO**.

Por todo ello, con fecha 15 de junio en atención a lo presentado por el licitador, se procede a conceder un plazo de TRES (3) días hábiles para que, dado que, la UTE no puede estar constituida con anterioridad a la celebración del expediente de contratación, sino que debe ser constituida temporalmente al efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Contratos del Sector Público, deberá aportarse compromiso de constitución de UTE, produciéndose la constitución de la UTE, en el caso de ser adjudicatarios.

Con fecha 8 de julio a las 17:58, se procede a dar respuesta aportando compromiso de constitución en UTE de GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L (NIF: B85434108) y UNIVE ABOGADOS S.L.P (NIF: B87125076), por lo que se admite al licitador presentado.

Por todo lo anterior, se concluye que los licitadores admitidos son:

- AIXA CORPORE, S.L.
- APDTIC PROFESIONALES, S.L.
- ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING, S.L.
- DIDATCONSULTING, S.L.
- EVALUADORES DE DATOS, S.L.
- LEGISTEL, ASESORES LEGALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.
- UTE GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L - UNIVE ABOGADOS S.L.P

Las ofertas recibidas y admitidas serán enviadas al responsable del contrato en el IAC para que emita informe de valoración con propuesta de adjudicación, que será elevada al órgano de contratación.



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

En San Cristóbal de La Laguna, a 9 de julio de 2021

Cristian Rodríguez Alonso

Subjefe Unidad de Contratación